



TÍTULO

REPÚBLICA DE KOSOVO
UNA REALIDAD POR ADMITIR
ANÁLISIS HISTÓRICO-JURÍDICO EN CLAVE DE INDEPENDENCIA

AUTORA

María José Barrientos Párraga

Esta edición electrónica ha sido realizada en 2021

Tutor D. Francisco Antonio Domínguez Díaz
Curso *Diploma de Especialización en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica, Conflictos Armados y Cooperación Internacional (2019/20)*
© María José Barrientos Párraga
© De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento 2020



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

TRABAJO DE FIN DE DIPLOMA

REPÚBLICA DE KOSOVO: UNA REALIDAD POR ADMITIR
ANÁLISIS HISTÓRICO-JURÍDICO EN CLAVE DE INDEPENDENCIA

Autora: MARÍA JOSÉ BARRIENTOS PÁRRAGA

DIPLOMADA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE GEOPOLÍTICA,
CONFLICTOS ARMADOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Curso Académico 2019-20

Fecha de presentación 03/09/2020

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Índice

1. Resumen	2
2. Introducción	3
3. Antecedentes históricos	4
3.1 Desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta la Segunda Guerra Mundial	4
3.2 La Yugoslavia de Josip Broz «Tito» (1945-1980)	4
3.3 La Yugoslavia de Slobdan Milosevic: una ruptura en la homogeneidad política de la República Federal Socialista Yugoslava.....	5
3.4 La década oscura de los Balcanes (1990-1998).....	6
4. Guerra de Kosovo	8
4.1 El agravamiento de la crisis	8
4.2 La ofensiva del verano de 1998	8
4.3 De la matanza de Racak al palacio de Rambouillet.....	9
4.4 Comienzo de la intervención militar	10
4.5 Consideraciones internacionales sobre la intervención de la OTAN	11
4.6 Tras la acción de la OTAN	12
5. Declaración unilateral de independencia	13
5.1 Con respecto al Derecho Internacional.....	14
5.2 Implicación de Estados Unidos en el proceso de independencia	15
5.3 Analogía entre Kosovo y Cataluña en clave de independencia.....	17
6. Conclusiones.....	18
7. Fuentes.....	19

1. Resumen

Tras la muerte del mariscal Tito, la actualmente extinta Yugoslavia pasó por una serie de capítulos que la condujeron al desmembramiento progresivo de su territorio en una serie de nuevos países. Entre ellos nos encontramos con Kosovo, el más joven de los estados balcánicos, cuya independencia puede considerarse la más polémica del conjunto yugoslavo, debido a su particular aplicación del derecho internacional.

Palabras clave: Kosovo, Independencia, Derecho Internacional, OTAN

Abstract

After the death of Marshal Tito, the now-defunct Yugoslavia went through a series of chapters that led to the progressive dismemberment of its territory into a number of new countries. Among them is Kosovo, the youngest of the Balkan states, whose independence may be considered the most controversial of all Yugoslavs owing to its particular application of international law.

Key words: Kosovo, Independence, International Law, NATO

2. Introducción

Kosovo es un joven estado de reconocimiento limitado, resultado de los conflictos del «polvorín» balcánico que caracterizó la zona a finales del siglo XX. La inestabilidad de la península no es algo reciente, sino que data de varios siglos atrás y precisa de un análisis histórico para entender los motivos que la llevaron a su característico proceso de «balcanización» y, más concretamente, al desmembramiento de Kosovo de su país matriz, Serbia.

Kosovo es un estado que lidia con serios problemas de identidad tras más de veinte años de su guerra. Casi nadie parece reconocerse como kosovar sino como albanés o serbio, considerados éstos un enemigo nacional. Es más, en todos los edificios públicos ondea la bandera albanesa, aunque también la «nacional» y la de aquellos que apoyaron su independencia: Estados Unidos, la OTAN y la Unión Europea, un total de cinco banderas.

Gran parte de los hechos que allí tuvieron lugar pretenden ser usados como jurisprudencia para el derecho internacional o como ejemplo en otros estados con territorios nacionalistas, como en el caso de Cataluña. En este trabajo intentaremos hacer un repaso en la historia de este joven país y los motivos, actores e intereses políticos que propiciaron su polémica independencia. Por otra parte, plantearemos su posible analogía con otros procesos nacionalistas europeos que la usan de ejemplo, en un tablero donde la polémica está más que servida.

3. Antecedentes históricos

3.1 Desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta la Segunda Guerra Mundial

Poco después del fin de la Primera Guerra Mundial, concretamente en diciembre del 1918, Kosovo empezó a formar parte del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos¹, alianza que supuso una liberación para un sector de la población, los serbios, mientras que para los albaneses (mayoría de la población en aquellos momentos) supuso más bien una ocupación. Según el Instituto de Historia de Pristina, desde 1912 hasta 1927 Belgrado llevó a cabo una política de recolonización de población serbia y montenegrina en el territorio de Kosovo mediante la ocupación de su territorio, siendo los albaneses expulsados de este a la fuerza.

Durante la Segunda Guerra Mundial, la por entonces Yugoslavia² fue ocupada por las fuerzas del eje. Ante esta ocupación extranjera se produjo una resistencia armada en julio de 1941 que enfrentaría a *chetniks* (nacionalistas monárquicos serbios) y a los comunistas partisanos guiados por el croata Josip Broz «Tito» contra los invasores y colaboracionistas, y posteriormente, entre ellos, llegando los *chetniks* incluso a aliarse con el enemigo ante el creciente poder comunista.

En este contexto, los *chetniks* llevaron a cabo amplias políticas de represión contra la población croata y musulmana (gran parte de albaneses en Kosovo), hechos que fortalecieron el apoyo a los partisanos. Desde 1942 hasta 1944, los comunistas fueron controlando territorios yugoslavos hasta que, el 20 de octubre de 1944, el Ejército popular de Tito, ayudado por las fuerzas soviéticas, tomó Belgrado. Tras este hito, y al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se produjo la reconstrucción del Estado de Yugoslavia.

3.2 La Yugoslavia de Josip Broz «Tito» (1945-1980)

En febrero de 1945, el Consejo Antifascista de Liberación Nacional (AVNOJ), dejó sin efecto la legislación del antiguo estado yugoslavo. El siguiente año se promulgó una nueva constitución que proclamaba la República Federal Popular de Yugoslavia, donde Kosovo se integró en la región autónoma de Kosmet, dentro de la república federada de Serbia. A partir de este momento, la política yugoslava se caracterizaría por «el equilibrio entre las aspiraciones de las diferentes repúblicas y la orientación unitaria

¹ Esta alianza derrotó a los turcos y los expulsó de la Península balcánica.

² En 1929, el Reino de Serbia, Croacia y Eslovenia pasó a denominarse Yugoslavia.

de la política federal dictada por los órganos centrales del Gobierno y del partido» (Taibo, C., Lechado, J. 1994).

En 1963, se adoptó una nueva Constitución y el estado pasó a llamarse República Federal Socialista Yugoslava, destacando el nuevo texto constitucional por su proceso de federalización del estado. En 1968 la región serbia de Kosmet adquirió el estatus de provincia autónoma de Kosovo y de «comunidad sociopolítica», estatus que se atribuía a las repúblicas. A partir de ese momento, las perspectivas de los albaneses en Kosovo mejoraron considerablemente, aunque su actividad nacionalista no cesase en ningún momento.

En 1974, Yugoslavia adoptó una nueva Constitución, dotando de mayores concesiones a las repúblicas y provincias autónomas con el fin de apaciguar movimientos independentistas surgidos en Croacia en el 1971. Dicha constitución, vigente hasta la desintegración de Yugoslavia, ratificó la condición de provincia autónoma de Kosovo, por la cuál quedó habilitada para participar en el Gobierno Federal aportando sus propios parlamentarios, hecho que reivindicaban los albaneses nacionalistas en Kosovo años atrás. Al mismo tiempo, adoptó su propia Constitución, debido a que el nuevo texto constitucional así lo permitía.

3.3 La Yugoslavia de Slobdan Milosevic: una ruptura en la homogeneidad política de la República Federal Socialista Yugoslava

En 1980 ocurrieron dos sucesos que hicieron avivar los nacionalismos, sobre todo en Kosovo. Por una parte, murió el carismático líder Tito, y por otra, los problemas del modelo económico yugoslavo quedaron evidenciados con una gran crisis económica. En 1981 tuvieron lugar revueltas en Kosovo, las cuales fueron duramente reprimidas por el Gobierno federal mediante la instauración del estado de emergencia en la provincia y la imposición de penas de prisión a albaneses por motivos políticos. Paralelamente, se apelaba a la anulación de los derechos que otorgó la Constitución de 1974 y a la creación de la «Gran Serbia», alegando la discriminación que el pueblo serbio sufría en Kosovo.

Es al final de la década de los 80 cuando aparece la figura que más convulsiones provocó a los Balcanes en la década de los 90, Slobdan Milosevic, nombrado presidente de la República Serbia en 1988. Su figura es imprescindible para entender el ascenso del

nacionalismo serbio³ y de las tendencias recentralizadoras. Otro hecho importante en el futuro de Yugoslavia fue la desaparición de la Liga de los Comunistas en Yugoslavia en 1990, uno de los elementos vertebradores del régimen surgido tras la Segunda Guerra Mundial.

En 1990, la Asamblea de Serbia, tras continuas aboliciones de competencias a la provincia de Kosovo, continuó con sus procesos de eliminación de la autonomía de Kosovo, mientras animaba a los serbios a ocupar Kosovo y suprimía derechos a los albaneses, como el uso de su lengua. En respuesta a este ataque, el 2 de julio de 1990, los miembros albaneses de la Asamblea de Pristina declararon Kosovo «una entidad igual e independiente en el marco de la Federación Yugoslava», es decir, una declaración unilateral de independencia de la República Serbia. La respuesta de Belgrado fue inmediata, disolviendo el Parlamento de Pristina y el Gobierno de la provincia autónoma de Kosovo.

Tras migraciones de albaneses y protestas en Pristina, Belgrado volvió a decretar el estado de emergencia en la provincia. Dos meses después, los miembros albaneses del Parlamento de Pristina se reunieron clandestinamente para redactar una Constitución de la República de Kosovo y convocar un referéndum por el que se aprobó el texto y se optó por la independencia.

3.4 La década oscura de los Balcanes (1990-1998)

Milosevic se propuso destruir la autonomía de Kosovo mientras llevaba a cabo políticas de marginación en el resto de repúblicas yugoslavas.⁴ Mientras tanto, tras la proclamación de su independencia y la redacción de su Constitución de forma clandestina, los kosovares organizaron unas elecciones paralelas para su Parlamento⁵ y presidente, resultando Ibrahim Rugova elegido como tal. Este político destacó por su postura pacifista siguiendo el ejemplo de Gandhi o Martin Luther King para cumplir sus objetivos, es decir, evitando el uso de la violencia.

³ Este nacionalismo se basaba en la idea de que la federalización de Yugoslavia llevada a cabo por Tito había ido en contra de los intereses serbios. Dicha idea fue inspirada por Dobrica Cosic, considerado por sus seguidores el Padre de la Patria serbia.

⁴ Fruto de esas políticas, en junio de 1991, Eslovenia y Croacia declararon su independencia. Este hecho supuso el inicio de la guerra de los Balcanes, uno de los episodios más cruentos de Europa desde la Segunda Guerra Mundial. A estas declaraciones de independencia se sumaron las de Bosnia y Herzegovina y la de Macedonia, siendo el desmembramiento de Yugoslavia ya un hecho. En respuesta a estas declaraciones de independencia, Serbia y Montenegro se fusionaron en un nuevo Estado: la República Federal de Yugoslavia.

⁵ Aunque hubo un intento en 1992, el Parlamento nunca llegó a reunirse por motivos de seguridad.

Durante este periodo, en la provincia de Kosovo tuvo lugar una especie de guerra fría entre ambas comunidades acompañada de una separación institucional. Su dirección giró en torno a la construcción de unas instituciones paralelas a las de la República Federal Yugoslava, incluyendo incluso un sistema educativo, sanitario o medios de comunicación en lengua albanesa. Aún y con la satisfacción del pueblo kosovar con respecto a sus instituciones, no podían cubrir todas sus necesidades y necesitaban de muchos más recursos. Aparte, la educación universitaria era precaria y los títulos no eran reconocidos oficialmente, lo cuál dificultaba su emancipación del sistema serbio.

Evidentemente, las represiones por parte del Gobierno de Belgrado fueron constantes, con numerosas violaciones a los derechos humanos en la provincia de Kosovo, entre las que encontraríamos asesinatos o torturas policiales, detenciones arbitrarias, registros domiciliarios ilegales, etc. A pesar de todo, el Gobierno de Belgrado se abstuvo al uso de violencia directa en la zona, es decir, del ejército, teniendo todas sus atenciones en las guerras de Croacia y Bosnia y Herzegovina hasta 1996.

En 1996, tras unas negociaciones entre Milosevic y Rugova en materia de educación, se firmó de forma separada el Acuerdo de Roma, por el que se daría una solución al problema educativo y se permitiría a los estudiantes albaneses retornar a los colegios oficiales. Dicho acuerdo nunca se implementaría, lo cuál, junto a la pasividad manifiesta de Rugova, detonaría la aparición de dos actores de gran importancia en la escena kosovar que se desarrollarían durante 1997: los estudiantes albaneses organizados en la Unión de Estudiantes Independientes, los cuáles abogaban por una lucha pacífica, y el Ejército de Liberación de Kosovo (UCK en sus siglas en albanés)⁶, una organización militar de carácter terrorista.

⁶ A principios de 1998, el UCK seguía siendo un enigma y muchos analistas afirmaban su surgimiento y fortalecimiento como el fruto de la opresión de los serbios en Kosovo, por una parte, y de una infructuosa política de no violencia llevada a cabo por Rugova junto a una pasividad de la Comunidad Internacional. Su aparición supuso una forma diferente de afrontar la crisis a las institucionalmente llevadas a cabo.

4. Guerra de Kosovo

4.1 El agravamiento de la crisis

En febrero de 1998, la policía serbia llevó a cabo una operación contra los independentistas kosovares en la región de Drenica en la que murieron 80 personas, entre ellos, numerosos civiles. Esto provocó un efecto contrario al que Milosevic buscaba, ganando el UCK aún más adeptos, al ser considerado por muchos el ejército que luchaba por la causa kosovar ante el pacifismo de su gobierno. Mientras tanto, los estudiantes se manifestaban en Pristina en contra de la violencia, a la vez que desobedecían las consignas del LDK de Rugova, encontrándose su política cada vez más debilitada.

Como respuesta a lo sucedido en Drenica, la comunidad internacional empezó a movilizarse y el Grupo de Contacto para la antigua Yugoslavia⁷ hizo un llamamiento a Milosevic para que comenzara a negociar con los albaneses de Kosovo. Dicho llamamiento culminó en una negociación sin resultados. Mientras tanto, la ofensiva de la policía serbia en Kosovo no cesaba, llevando a la población albanokosovar a radicalizarse.

La Unión Europea prohibió las inversiones en Yugoslavia como una medida de presión frente a Milosevic. Al mismo tiempo, Rugova llevó a cabo políticas diplomáticas en Estados Unidos y las principales capitales europeas que le hicieron alejarse aún más de la población albanesa en Kosovo. Milosevic, por otra parte, aceptó la presencia de una misión de observación: la Misión de Observación Diplomática en Kosovo⁸, formada por diplomáticos acreditados en Belgrado y con inicio el 6 de julio de 1998.

4.2 La ofensiva del verano de 1998

Durante todo el 1998, el Gobierno yugoslavo denunció el auge del UCK culpando, entre otros, a la vecina Albania del rearme y entrenamiento de sus guerrilleros. A mediados del mes de julio, el UCK hizo público que ya controlaba el 40% del territorio de Kosovo y, ese mismo mes, la policía y el Ejército yugoslavo desencadenaron una ofensiva militar en toda regla, con la que reconquistaron todo el terreno que habían dejado conquistar al UCK con una pasividad manifiesta.

⁷ Conformado por ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Francia, Italia, la Federación Rusa, del Reino Unido y de Estados Unidos.

⁸ En junio de 1998, Milosevic hizo un viaje a Moscú. Durante este viaje, el Gobierno ruso presionó a Milosevic para que aceptara la presencia de observadores internacionales. La presión de la comunidad internacional (política, pero sobre todo económica) hacia Rusia hizo efecto y cedió a la presencia de la misión de observación.

La ofensiva de la policía y el Ejército serbio se extendió desde julio hasta octubre de 1998. Es en estas circunstancias cuando el conflicto en Kosovo derivó en la opción de la guerra y las consecuencias de esta escalada militar perjudicaron, una vez más, a la población civil desarmada⁹. La imposibilidad de encontrar interlocutores válidos en Kosovo, la catástrofe humanitaria de los refugiados y el miedo a que la guerra se generalizara a Albania y Macedonia, hizo que la OTAN amenazara a Yugoslavia con una intervención militar, tomando en consideración la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1199 (1998).

Finalmente, con la amenaza fue suficiente. Milosevic llegó a un acuerdo, el Acuerdo Milosevic-OSCE del 16 de octubre de 1998, por el que aceptó un despliegue de una misión de observación de la OSCE¹⁰ (Kosovo Verification Mission) para verificar el cumplimiento de las condiciones de la Resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y un alto al fuego.

4.3 De la matanza de Racak al palacio de Rambouillet

Pese al alto al fuego, el régimen de Belgrado no tardó en dejar claro que este acuerdo era solamente una salida táctica a la amenaza de la OTAN por parte de Milosevic. Poco después, las unidades del Ejército y la policía serbia volvieron a tomar posiciones en Kosovo, violando así el acuerdo.

A principios de enero de 1999, la situación estalló nuevamente con una matanza colectiva en la ciudad de Racak (Kosovo) por la que se culpó a Serbia¹¹, que levantaría discrepancias entre su gobierno y la Misión de Verificación de la OSCE. Para presionar en la solución del conflicto, se citó a todas las partes implicadas en la localidad francesa de Rambouillet. Las conversaciones fracasaron por distintos motivos: la falta de referencias hacia la autodeterminación o independencia de Kosovo, la nula presencia de referencias al UCK en el texto y, principalmente, la vigilancia de una fuerza armada de la OTAN, la KFOR (Kosovo Force), a la cuál se otorgarían unas extensas atribuciones en el territorio yugoslavo que difícilmente serían aceptadas por cualquier estado con un

⁹ Según ACNUR, en septiembre de 1998 el total de desplazados y refugiados albaneses kosovares rozaba los 250.000. Muchos de estos refugiados se desplazaban a zonas donde la supervivencia era complicada, o se veían imposibilitados a volver a sus hogares debido a la política de «tierra quemada» que llevó a cabo el Ejército yugoslavo, donde se estima que unas 15000 casas fueron destruidas.

¹⁰ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

¹¹ La autoría de esta matanza por parte de Serbia ha sido cuestionada en numerosas ocasiones, como podemos observar en el documental de la televisión alemana WDR del año 2000 titulado *Comenzó con una mentira* (Es begann mit einer Lüge).

mínimo de respeto hacia su soberanía. Aquí podemos observar un extracto de dichas atribuciones (Capítulo VII, apéndice B, punto 8.):

El personal de la OTAN disfrutará, juntamente con sus vehículos, barcos, aviones y equipos, de libre circulación y acceso sin restricciones en todo el territorio de la RFY, incluyendo el espacio aéreo y las aguas territoriales. Esto habrá de incluir la no-limitación al derecho de acampar, maniobrar, alojar y utilizar cualquier área o instalación requerida para el apoyo, entrenamiento y operaciones.¹²

Kosovo finalmente aceptaría este acuerdo, aunque no bastaba con un pacto unilateral, sin tener en cuenta al gobierno yugoslavo. Tras la negativa de esta parte, la OTAN entendió que Slobodan Milošević «no entendía otro lenguaje que el de la fuerza». Si a esto sumamos la difusión por los medios de comunicación alemanes de un supuesto plan de «limpieza étnica» por parte de las autoridades yugoslavas en la provincia Kosovo, el plan *Potkova*¹³ (herradura), nos encontramos con la coartada suficiente de cara a la opinión internacional para iniciar una intervención militar.

4.4 Comienzo de la intervención militar

El día 24 de marzo de 1999, el secretario general de la OTAN, el español Javier Solana, ordenó ataques aéreos contra la República Federal Yugoslava sobre Belgrado, Priština y algunas importantes ciudades yugoslavas como Novi Sad. Este ataque se prolongaría durante 78 días y serían arrojados más de 9.160 toneladas de explosivos, muchos de los cuales estaban compuestos por uranio empobrecido, sustancia que causó efectos nocivos en la salud de generaciones posteriores y en el medio ambiente de los territorios bombardeados.

Por otra parte, respecto a las víctimas, las Naciones Unidas contabiliza que más de 848 000 personas se convirtieron en refugiados¹⁴, mientras que la cifra de muertos se

¹² (8. NATO personnel shall enjoy, together with their vehicles, vessels, aircraft, and equipment, free and unrestricted passage and unimpeded access throughout the FRY including associated airspace and territorial waters. This shall include, but not be limited to, the right of bivouac, maneuver, billet, and utilization of any areas or facilities as required for support, training, and operations).

¹³ Posteriormente fue confirmado que dicho plan era falso: no provenía de las autoridades serbias, sino de los servicios de inteligencia búlgaros, país que buscaba la aprobación de la OTAN para incorporarse a dicha alianza. La verdad se destapó en el semanario *Der Spiegel* del 10 de enero de 2000, siendo confirmado doce años después por la exministra de Asuntos Exteriores búlgara. De hecho, el plan ya levantaba sospechas, ya que «herradura» en serbio se dice *potkova* y no *potkova*, como señaló el diputado alemán Gregor Gysi ante el Bundestag el 15 de abril de 1999.

¹⁴ BBC (16 de marzo de 2000)

estimó en más de 10 000 civiles y la de desaparecidos en más de 3 000¹⁵. A estos datos hay que añadir el alto número de mujeres violadas durante los conflictos armados, hechos que ya en la guerra de Bosnia propiciaron la tipificación del delito sexual como como un crimen de lesa humanidad por el del Tribunal Penal Internacional para Yugoslavia (1993).

4.5 Consideraciones internacionales sobre la intervención de la OTAN

La onda expansiva de esta intervención militar puede notarse hasta hoy día, ya que no resultaría exagerado afirmar que la orden del secretario general Javier Solana al general estadounidense Wesley Clark de iniciar la operación contra Yugoslavia cambió el mundo por completo.

La acción de esta alianza militar generó una fuerte controversia en todo el panorama mundial, ya que, al no estar avalada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, supuso una violación de la legislación internacional y, en arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, una agresión contra un Estado soberano. En este sentido, podemos citar la sentencia del Tribunal de Núremberg por la que se enjuiciaban los crímenes del nazismo, la cuál afirmaba que: «iniciar una guerra de agresión, en consecuencia, no sólo es un crimen internacional, sino que es el crimen internacional supremo, que se diferencia de los otros crímenes de guerra en que contiene, en sí mismo, el mal acumulado de todos ellos».

Esta acción militar supuso un golpe muy duro al derecho internacional y su institución depositaria, la ONU. Desde aquel momento, la reputación de esta institución quedó gravemente afectada e incluso se encontró con discursos que cuestionaban su utilidad, al considerarla demasiado burocratizada, ineficaz y totalmente prescindible.

Al mismo tiempo, esta intervención originó serios problemas diplomáticos al causar la muerte de tres periodistas por el impacto de una bomba en la embajada china, supuestamente por error. Estados Unidos alegó un error en los mapas de Belgrado al estar estos desactualizados. Pekín desconfió de esta versión, al igual que los diarios *Politiken* y *The Observer*, que iniciaron una investigación conjunta en la que concluyeron que el bombardeo fue intencionado, ya que los estadounidenses sospechaban que esta embajada estaba compartiendo información con el paramilitar serbio Željko Ražnatović, el cuál se hospedaba a unos 500 metros del lugar del bombardeo.

¹⁵ BBC (7 de junio de 2000)

Por otra parte, Serbia también afirmó la retirada de su embajada en Estados Unidos por el apoyo que este ha otorgado a Kosovo, mientras que la embajada estadounidense en Belgrado sufrió varios ataques con fuego por parte de manifestantes al grito de «Kosovo je Srbija» (Kosovo es Serbia).

4.6 Tras la acción de la OTAN

El 10 de junio de 1999, después de 79 días de bombardeos por parte de la OTAN, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1244 con la cual se ponían las bases para el final de la intervención. Esta resolución detallaba las condiciones que la República Federal de Yugoslavia debía cumplir para el cese de los bombardeos y, una vez finalizados estos, quién y cómo se haría cargo de la seguridad y de la administración del territorio de Kosovo.

El primer objetivo de esta resolución era hacerse cargo de la grave situación humanitaria en la que se encontraba la zona tras el conflicto y gestionar el retorno a su hogar de los miles de refugiados que generó el conflicto. El segundo objetivo, vuelve a poner en manifiesto la adhesión de todos los Estados Miembros al principio de soberanía e integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia y del resto de estados de la región¹⁶ y, por último, hace un llamamiento a la efectiva autonomía y gestión de Kosovo de forma independiente.

Por otra parte, tanto el Ejército Federal Yugoslavo como la OTAN organizaron la presencia internacional (KFOR) mediante el denominado *Acuerdo técnico militar*. En este acuerdo se estableció tanto la retirada de las tropas, como la administración de los contingentes de los diferentes países implicados en los procesos de seguridad. Las obligaciones de esta misión internacional eran mantener el alto al fuego entre todas las partes implicadas, desmilitarizar al UCK, supervisar la retirada de minas, establecer un entorno seguro para el resto de civiles, etc.

Posteriormente, las Naciones Unidas fueron encargadas de organizar la presencia internacional civil creando la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, UNMIK, una operación de mantenimiento de la paz establecida bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el objetivo de reformar y reconstruir Kosovo, preparar el territorio para unas elecciones y para su posterior

¹⁶ Anexo II, Resolución 1244.

autonomía y coordinar y distribuir la ayuda humanitaria proveniente de la comunidad internacional.



17

5. Declaración unilateral de independencia

El 17 de febrero de 2008, tras varios intentos de enviados especiales de la ONU en Kosovo y que la misión estabilizadora pasase a manos europeas (EULEX), el Parlamento de Kosovo, reunido en sesión especial, proclamó su independencia bajo el nombre de República de Kosovo.

Estados Unidos, el Reino Unido y Francia apoyaron abiertamente la declaración, mientras Serbia y Rusia la rechazaron totalmente. Hubo diversas protestas en Belgrado contra la declaración, mientras que la mayoría de los países de la Unión Europea y de los Estados balcánicos reconocieron oficialmente al nuevo país.

Serbia anunció que no reconocería el nuevo Estado y decidió presentar una solicitud de opinión consultiva ante la Corte Internacional de Justicia respecto a la legalidad de la declaración. El 22 de julio de 2010, la Corte emitió su opinión sobre la materia en discusión, en la que planteó que la declaración efectuada por Kosovo no violó el derecho internacional.

¹⁷ Dos niñas caminan junto a los restos de un tanque serbio en la localidad de Fushtica, Kosovo. En: https://www.clarin.com/mundo/20-anos-bombardeos-otan-disputa-kosovo-sigue-vigente_0_KSgw5Yb6i.html

Como era comprensible, Serbia no estuvo de acuerdo con la mencionada declaración, considerándola: «una secesión impuesta y unilateral de un parte del territorio serbio, que no tendrá ningún efecto jurídico ni en la República serbia ni en el orden internacional»; un «acto ilícito declarado nulo y sin valor por la Asamblea Nacional de Serbia¹⁸». Estas declaraciones fueron compartidas por otros países como Irán o España.

5.1 Con respecto al Derecho Internacional

Según la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 22 de julio de 2010, la adopción de la declaración de independencia del 17 de febrero de 2008 no ha violado ni el derecho internacional general, ni la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad¹⁹, ni el Marco Constitucional. En consecuencia, no ha violado ninguna regla aplicable del derecho internacional.

En realidad, la petición que la Asamblea General lanzó incide sobre la posible violación del Derecho Internacional, pero no se pronuncia al respecto del amparo de la declaración unilateral de independencia por este: «De hecho, es enteramente posible que un acto en particular, como una declaración unilateral de independencia, no infrinja el Derecho internacional sin que necesariamente constituya el ejercicio de un derecho que éste le confiere. Se ha pedido a la Corte una opinión sobre el primer punto, no sobre el segundo»²⁰.

Según el artículo 1.2 de la Carta de San Francisco por la que se creaba la ONU, se invoca a la necesidad de «fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos». Así nació lo que se conoce como la dimensión externa de la autodeterminación con la aprobación de la Resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU de 14 de diciembre de 1960, relativa a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, dirigida especialmente a pueblos coloniales sujetos a la dominación y explotación extranjeras. Sin embargo, la resolución 1514 no olvidaba imponer un límite absoluto, el respeto a la integridad territorial de los Estados.

¹⁸ S/PV.5839, p. 3.

¹⁹ Existen discrepancias con respecto a la no violación del Derecho Internacional, debido a que la proclamación de la declaración unilateral de independencia se llevó a cabo por la Asamblea General de Kosovo, la cuál contradujo la Resolución 1244 (1999), que preveía como marco para la autonomía kosovar la integridad territorial serbia.

²⁰ Véase FALK, R., “The Kosovo Advisory Opinion: conflict resolution and precedent”, AJIL, Vol. 105, núm. 1, January 2011, p. 50.

La incorporación de muchos países que se libraron del yugo colonial propició la creación de la dimensión interna de la autodeterminación a través de la Resolución 2625 de la Asamblea General de la ONU de 24 de octubre de 1970 sobre la Declaración relativa a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas. Esta nueva resolución profundizaba en la autodeterminación de los pueblos coloniales al ser su objetivo «poner fin rápidamente al colonialismo, teniendo debidamente en cuenta la voluntad libremente expresada de los pueblos de que se trate». Pero a su vez, ampliaba a otras realidades no coloniales al afirmar que «todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural».

En el derecho de autodeterminación ha sido reconocida por vía consuetudinaria la conocida como «secesión remedio», una posibilidad que opera en aquellos casos en los que se han producido graves violaciones a los derechos humanos, como pueden ser los genocidios o los crímenes de lesa humanidad contra pueblos territorialmente delimitados. En estos casos, debido al trauma de la población o al riesgo de que puedan volver a perpetrarse dichos crímenes si el pueblo continúa bajo la soberanía de otro estado, podría admitirse la secesión como último remedio.

Igualmente, la Corte no dejó clara la situación de por la que la independencia kosovar destacaba del resto, estableciendo que se trataba de un caso *sui generis*, es decir, un caso particular que no podría servir de precedente. El caso es, que sí podría haber hecho alusión a la vía mencionada anteriormente, abordando por primera vez esta cuestión y asfaltando un camino para el resto de países con serios problemas de integridad territorial, estableciendo las pautas que han (o no) de seguirse antes de ceder al derecho de autodeterminación externo. Según Soroeta (2013): «esta afirmación no abriría ninguna Caja de Pandora, ya que se trata de situaciones de graves violaciones de derechos humanos, algo que, al menos en el ámbito de la Unión Europea, no debería producir mayor preocupación entre Estados de Derecho.».

5.2 Implicación de Estados Unidos en el proceso de independencia

Como en todo conflicto geopolítico internacional en el que hayan de por medio unos intereses estratégicos o económicos bien delimitados, es necesario comentar el rol que ejercen las grandes potencias mundiales, como es el caso de Estados Unidos, materializado en la alianza militar atlántica. Tras la desintegración en 1991 de la Unión

Soviética y, por tanto, de los dos bloques que se reñían el poder entre 1948 y 1991, Estados Unidos quedó sólo ante un tablero sin contrincantes aparentes. A partir de entonces, podría decirse que dicho país se convirtió en el poder hegemónico mundial, sin rivales inmediatos con los que disputarse el poder. Ese hecho hizo que las élites estadounidenses se viesen con la libertad de adoptar posiciones cada vez más agresivas en lo relativo a política exterior.

Las ansias del mencionado país de obtener el control geoestratégico en la zona, materializados en su base militar *Camp Bondsteel*²¹ y de limitar el poder ruso en la región yugoslava, fueron motivos de peso que propiciaron al gran poder a apostar por Kosovo y no por otros conflictos armados internacionales. Según la socióloga alemana Jutta Ditfurth (2011): «con la guerra, la OTAN siguió también el plan de marginar a Rusia de la competición mundial y enviar a China una señal de advertencia [...] Se trataba entonces, y sigue tratándose hoy», continuaba, «de las diferentes rutas hacia Asia Central, de las rutas hacia las materias primas, también a través de los Balcanes».

Según la autora, el objetivo de todo esto: «son los ingentes recursos naturales en forma de oro, uranio y hasta 30.000 toneladas de petróleo que se encuentran entre Turquía, el centinela de la OTAN en Oriente Próximo, y China y los territorios en torno al mar Caspio». El politólogo alemán Elmar Altvater añadía que la guerra contra Yugoslavia puede interpretarse también «como una medida para complementar la nueva tenaza de la OTAN que se extiende desde los estados bálticos en el norte por Polonia, la República checa y Hungría hasta Grecia y Turquía [...] de este modo, se rodea a Rusia, creando al mismo tiempo un puente desde Europa occidental a Oriente Próximo y Medio».

Si analizamos la intervención de la OTAN desde la perspectiva estadounidense, comprobamos cómo se forzó una situación de intervención sin la conformidad del Consejo de Seguridad o sin unos motivos lo suficientemente sólidos para ello. Tal y como vimos anteriormente, podríamos decir que los acuerdos de Rambouillet estuviesen probablemente redactados para ser rechazados por la parte yugoslava, debido a las excesivas atribuciones que debían otorgar a la alianza militar, como plena inmunidad, libertad de movimientos por todo el territorio yugoslavo o la presencia de un contingente formado por 30 000 beligerantes de la OTAN. Según afirmó posteriormente el

²¹ *Camp Bondsteel* es la principal base militar del Ejército de los Estados Unidos (bajo mando de KFOR) en Kosovo, y la más grande del mundo creada desde cero desde la guerra de Vietnam fuera de territorio estadounidense. Tiene capacidad para alojar a unos 7.000 soldados estadounidenses.

diplomático estadounidense Henry Kissinger en *The Daily Telegraph*: «Fue una provocación, una excusa para comenzar el bombardeo [...] fue un documento que nunca tendría que haberse presentado en aquella forma».

5.3 Analogía entre Kosovo y Cataluña en clave de independencia

Fuentes diplomáticas españolas consideran a Kosovo «una chinita en el zapato²²» en el marco diplomático europeo. La negativa española al reconocimiento del citado estado, aparte de crear tensiones diplomáticas, supone una cuestionable estrategia para evitar las comparaciones entre el caso kosovar y el de otros nacionalismos en auge, poniendo en ojo especialmente en Cataluña y en su declaración unilateral de independencia del 27 de octubre de 2017.

Para ejercer el «derecho de autodeterminación» que Cataluña reclama, debería acogerse a algunos de los supuestos mencionados en el apartado anterior, como un pasado colonial o graves violaciones a derechos humanos contra una minoría étnica. No se ha producido en nuestro país crímenes internacionales de la envergadura del genocidio o la lesa humanidad que imposibiliten que ese pueblo continúe bajo la soberanía de España, tal y como sí ocurrió con Kosovo, por lo que cualquier analogía entre ambos casos es totalmente inviable.

De hecho, el Primer ministro de Kosovo Ramush Haradinaj declaró en Pristina en 2017 que nunca reconocería la independencia de Cataluña porque: «Kosovo y Cataluña no tienen nada en común, y establecer cualquier analogía es un sinsentido. Kosovo nació de la desintegración de la Federación Yugoslava, en un proceso sangriento de todos contra todos. No es el caso de España, donde se respetan los derechos civiles y políticos. No se puede comparar la represión bajo el gobierno de Milosevic con el Estado de derecho español; hacerlo resulta incluso ofensivo. Y no se trata de obviar los parecidos, es que no existen.» (citado por Sánchez-Vallejo, 2018).

²² Masdeu, J. (2020)

6. Conclusiones

En pleno 2020, Kosovo sigue enfrentándose a uno de los obstáculos más enrevesados que encontramos en el tablero geopolítico internacional: la ausencia de reconocimiento universal, hecho que lo condena al aislamiento internacional. Doce años después de su declaración unilateral de independencia, más de la mitad de los estados pertenecientes a la ONU han reconocido su emancipación de Serbia, aunque aún faltan estados de gran importancia en el plano geopolítico mundial: Rusia, China, México, India, Brasil o España, entre otros muchos.

Puede parecer baladí la falta de reconocimiento de un puñado de países, pero ni mucho menos lo es, ya que sus efectos repercuten tanto en política interior como exterior al joven país. La amistad de Serbia y Rusia, junto con el poder de veto de este último y de China en el Consejo de Seguridad bloquean la entrada de Kosovo en la ONU, a pesar del férreo apoyo estadounidense. Es la demora en su acceso en la Unión Europea, aún así, el factor que más azota a la endeble economía kosovar y a la libertad de movimiento de sus ciudadanos.

Aunque 23 de los 28 estados de la Unión Europea hayan reconocido la independencia de Kosovo, la negativa de los cinco restantes (España, Chipre, Grecia, Rumanía y Eslovaquia) hace imposible la ansiada adhesión de este al club europeo. Sin un acuerdo vinculante entre Serbia y Kosovo, lo cuál se plantea difícil, no cederán a cambiar su posicionamiento, manteniendo estancada su adhesión a la UE.

El reconocimiento por parte de los países anteriores es indispensable para consolidar una realidad más que existente y aliviar a su población, ya que Kosovo, con sus deficientes o notables instituciones, funciona como un Estado. Países como España deberían proponerse leer el caso en clave exterior en vez de interior, ya que el cruento conflicto armado por el que pasaron los albaneses en Kosovo es difícilmente comparable al de los vascos o catalanes.

Al contrario de lo que España pretende, no reconocer a Kosovo por motivos de índole interna deja una ventana abierta a la analogía entre este y Cataluña, por absurda e incomprensible que parezca. Los distintos Gobiernos españoles quizá no han usado esta situación a su favor, pudiendo haber aprovechado para reconocer oficialmente a Kosovo y negar así cualquier tipo de analogía entre este y el caso catalán, en vez de ahondar en esta analogía y deteriorar aún más las pobres relaciones diplomáticas con este estado.

7. Fuentes

- Altwater, E. (2005) La ecología de la economía global (II). *Diálogos la insignia*. [Internet] diciembre. Disponible en: <https://www.lainsignia.org/2005/diciembre/dial_004.htm> [Acceso el 2 de septiembre de 2020].
- BBC (2000) 3,000 missing in Kosovo [Internet] 7 de junio. Disponible en: <<http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/781310.stm>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- BBC (2000) Kosovo one year on [Internet] 16 de marzo. Disponible en: <<http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/676196.stm>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Blasco, F.J. (2019) Kosovo, la gran mentira internacional. *Atalayar, las claves del mundo en tus manos* [Internet] 16 de septiembre. Disponible en: <<https://atalayar.com/blog/kosovo-la-gran-mentira-internacional>> [Acceso el 25 de agosto de 2020].
- Cortés Roldán, J. (2003) *Observatori Solidaritat. Kosovo*. Barcelona: Fundació Solidaritat, Universitat de Barcelona. [Internet] Disponible en: <<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/kosovo/analisi.htm>> [Acceso el 2 de septiembre de 2020].
- Ditfurth, Jutta (2011) *Krieg, Atom, Armut: was sie reden, was sie tun: Die Grünen*. Alemania: Rotbuch.
- El País (2010) La independencia de Kosovo es legal [Internet] 22 de julio. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2010/07/22/actualidad/1279749602_850215.html> [Acceso el 2 de septiembre de 2020].
- Ferrero, A. (2019) Veinte años de la agresión de la OTAN a Yugoslavia. *El Salto Diario*. [Internet] 24 de marzo. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/balcanes/veinte-anos-agresion-otan-estados-unidos-yugoslavia?fbclid=IwAR2mPExwXhjqAZbhW2PNv_LUSvc6MQIMgzbMFUqzu1EzMk5_x_3ZaxzbtoM> [Acceso el 31 de agosto de 2020].

- Gómez Díez, R. (2016) La violencia sexual en conflictos armados: un crimen contra la humanidad (II). *Universidad Isabel I* [Internet] 21 de septiembre. Disponible en: <<https://www.ui1.es/blog-ui1/la-violencia-sexual-en-conflictos-armados-un-crimen-contra-la-humanidad-ii>> [Acceso el 2 de septiembre de 2020].
- Gómez, D. (2018) La independencia de Kosovo. *La izquierda diario* [Internet] 24 de febrero. Disponible en: <<http://www.laizquierdadiario.com/La-independencia-de-Kosovo>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Hutin, I. (2019) Kosovo, a 20 años de la guerra: un "país-no país" sin identidad, 5 banderas y un odio interno que no termina. *Infobae* [Internet] 13 de octubre. Disponible en: <<https://www.infobae.com/america/eeuu/2019/10/13/kosovo-20-anos-despues-de-la-guerra-un-pais-no-pais-sin-identidad-5-banderas-y-un-odio-interno-que-no-termina/>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Martínez Jiménez, A. (2017) ¿De qué derecho de autodeterminación hablan? *Eldiario.es* [Internet] 29 de septiembre. Disponible en: <https://www.eldiario.es/tribunaabierta/derecho-autodeterminacion-hablan_6_691590852.html> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Masdeu, J. (2020) El Gobierno español reconoce que Kosovo es una “chinita en el zapato” *La vanguardia internacional* [Internet] 7 de febrero. Disponible en: <<https://www.lavanguardia.com/internacional/20200207/473314859897/kosovo-espana-pais-reconocimiento-ue.html>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Rimbert, P y Halimi, S. (2019) La mayor patraña de finales del siglo XX. *Le Monde Diplomatique*. [Internet] abril. Disponible en: <<https://mondiplo.com/la-mayor-patrania-de-finales-del-siglo-xx>> [Acceso el 2 de septiembre de 2020].
- Sánchez-Vallejo, M.A. (2018) “No hay ninguna analogía posible entre Kosovo y Cataluña, establecerla es un sinsentido”. *El País* [Internet] 30 de abril. Disponible en: <<https://www.lavanguardia.com/internacional/20200207/473314859897/kosovo-espana-pais-reconocimiento-ue.html>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].
- Soroeta Licerias, J. (2013) La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Kosovo de 22 de julio de 2010: una interpretación judicial *sui generis* para un caso que no lo es. aplicabilidad de la cláusula de salvaguardia de la Resolución 2625 (XXV) o de la “secesión como remedio”. *REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES* [Internet] N. °25. Disponible en:

<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4371409>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].

Taibo, C. y Lechado, J.C. (1994) Los conflictos yugoslavos. Madrid: Fundamentos Editorial.

Vilá Sarriá, P. y Demjaha, A. (2019) Kosovo, once años batallando por su reconocimiento. *Atalayar, las claves del mundo en tus manos* [Internet] 25 de marzo. Disponible en: <<https://atalayar.com/content/kosovo-once-años-batallando-por-su-reconocimiento>> [Acceso el 30 de agosto de 2020].